

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.55.10-01-0110-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: BOMBERO CLASE "C" ENVASES Y EMBARQUES, CLASIFICACIÓN: 13.55.10

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: BOMBERO CLASE "C" ENVASES Y EMBARQUES	
CATEGORÍA: BOMBERO CLASE "C" ENVASES Y EMBARQUES	CLASIFICACIÓN: 13.55.10

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

REALIZAR LOS TRABAJOS DE BOMBEO PARA EL LLENADO, VACIADO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN TANQUES, CARROS-TANQUES Y AUTO-TANQUES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE BOMBERO CLASE "C" ENVASES Y EMBARQUES, DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, DIAGRAMAS, CROQUIS Y ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. REALIZAR LOS TRABAJOS DE BOMBEO, PARA EL LLENADO Y VACIADO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN TANQUES, CARROS-TANQUES Y AUTO-TANQUES, PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. HACER LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN LAS VÁLVULAS, LÍNEAS Y TANQUES PARA RECIBIR O VACIAR PRODUCTOS PETROLÍFEROS Y EFECTUAR LA VAPORIZACIÓN, LAVADO Y SOPLADO DE LÍNEAS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4. MONITOREAR LAS PRESIONES, TEMPERATURAS Y NIVELES DEL BOMBEO, REALIZAR TRASIEGOS EN LÍNEAS DE LLENADO, VAPOR O DE AIRE, TOMAR MUESTRAS, MEDIDAS Y TEMPERATURAS PARA SU CONTROL, ASÍ COMO BOMBLEAR LOS RESIDUOS CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

REGLAMENTO DE LABORES

5. REVISAR, LUBRICAR Y ENGRASAR EL EQUIPO A SU CARGO, HACIENDO PEQUEÑAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS BOMBAS QUE PERMITAN SU FUNCIONAMIENTO NORMAL, REPORTANDO A SUS SUPERIORES CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN EL EQUIPO O SU OPERACIÓN.
6. VIGILAR EL NIVEL CERTIFICADO EN EL LLENADO DE LOS TANQUES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TELEMEDICIÓN, EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, SOLICITAR POR EL MEDIO CON QUE SE CUENTE, LA SUSPENSIÓN DEL BOMBEO, BLOQUEANDO LA VÁLVULA DE LLENADO Y MIDIENDO A PIE DE TANQUE EL NIVEL CON CINTA.
7. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
10. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
11. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
14. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES, BOMBEO Y/O SERVICIOS QUE PRESTA, ASÍ COMO LOS EVENTOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO Y ANOTANDO EN LA BITÁCORA ESTABLECIDA.

REGLAMENTO DE LABORES

15. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO.
16. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
17. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
18. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZALEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

